

	CARTA	CÓDIGO	AP-AJ-RD-110
		VERSIÓN	11
		FECHA DE APROBACIÓN	02/01/2020
		PÁGINA	Página 1 de 1

**CERTIFICADO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO
EMPRESAS APLICADORAS DE PLAGUICIDAS No. 028 - 2021**

NOMBRE	ECOCONTROL SAS
NIT.	900.308.872 - 4
REPRESENTANTE LEGAL	JOHANY HUMBERTO PALMERA CARREÑO
CEDULA CIUDADANIA	91.489.856
ASISTENTE TÉCNICO	JOHANY HUMBERTO PALMERA CARREÑO Tarjeta Profesional 68834-254152 STD del COPNIA
DIRECCION	CARRERA 33 No. 65-84, BARRIO LA FLORESTA ALTA
TELEFONOS	6112298 – (313)4669726 – (316)7403720
MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA
DEPARTAMENTO	SANTANDER

De conformidad con la Ley 09 de 1979 y el Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de la Protección Social, el establecimiento anteriormente descrito presentó ante esta Secretaría de Salud con proceso No.1909938, solicitud para la autorización sanitaria como empresa para la aplicación de plaguicidas de forma terrestre en edificaciones, áreas públicas, productos almacenados y vehículos.

Realizada la correspondiente visita de inspección sanitaria por la Secretaría de Salud del Distrito de Barrancabermeja de Bucaramanga, según Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos Industriales – Aplicadores de Plaguicidas de fecha 09 de junio de 2021, en el que se emite Concepto Técnico Sanitario **FAVORABLE**, y estudiado los documentados presentados en la solicitud, esta Secretaría de Salud **AUTORIZA** a la empresa anteriormente referida, como **EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS** en el Departamento de Santander.

Se adhieren y anulan estampillas por valor de diez mil ochocientos noventa pesos M/Cte. (\$ 10.890,00), según recibo Fondos Departamentales No. 2502100268170 del treinta (30) de junio de 2021.

Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales: **SURAMERICANA S.A.**

No. DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
3057409-5	CUMPLIMIENTO	29-06-2021	29-06-2022

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2150 de 1995 no se requiere Licencia Sanitaria de Funcionamiento.

El presente certificado tiene **validez hasta el día veintinueve (29) de junio de 2022**, el cual puede ser derogado en caso de incumplimiento al Decreto 1843 del 22 de julio de 1991.

ESTA CERTIFICACIÓN NO FACULTA A LA RESPECTIVA EMPRESA PARA OFRECER NINGUNA CLASE DE SERVICIO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

Expedido en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2021.


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
 Secretario de Salud Departamental

Aprobó: German Eduardo Marín Cárdenas, Director de Salud Integral.
 Revisó: Ramon Yessid Uribe Contreras, Coordinador Grupo de Gestión en Salud Ambiental
 Proyectó: Nilson A. Bolívar Ortega, Profesional Universitario SSS.



ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA

Nit. 890.201.900 - 6

Secretaría Local de Salud

Concepto Sanitario

De conformidad con la Ley 09 de 1979 y decretos reglamentarios se practicó visita higiénica sanitaria al establecimiento denominado:

Establecimiento: **ECOCONTROL SAS**

Ubicación: **CARRERA 33 # 65 - 84 BARRIO FLORESTA ALTA**

Representante legal: **JOHANY HUMBERTO PALMERA CARRE**

NIT: **9003088724**

Mediante inspección sanitaria se constató el cumplimiento de los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y por lo anterior esta Secretaría por intermedio de funcionario público **LUIS JESUS RONDON GARCIA** concedió **CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE** para su funcionamiento.

Se expide el presente documento de conformidad con el Acta de Visita Sanitaria No. de Fecha **2021-06-09**

La vigencia de este documento será de un (1) año a partir de la fecha de expedición y podrá ser retirado en cualquier momento por la autoridad sanitaria por estar violando requisitos de Ley.

Luis Fernando Castro Perez
Secretario Local de Salud

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
REVISÓ:	Juan Guillermo SanMiguel	Supervisor		2021-06-09
APROBÓ:	Juan Guillermo SanMiguel	Supervisor		2021-06-09

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

LA EXPEDICIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO GENERA COSTO ALGUNO